



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 256 -2011/SUNAT

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 28 OCT. 2011

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594 que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que el artículo 6° de la indicada Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 317-2010/SUNAT, se designó a la señora Patricia Martha Jiménez Mayor en el cargo de Secretaria General de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, cargo considerado de confianza en la Institución;

Que se ha considerado pertinente dejar sin efecto la referida designación y, en consecuencia, designar a la persona que asumirá las funciones del citado cargo, el cual es considerado de confianza en la Institución, de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.° 055-2011/SUNAT, que aprobó la actualización del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la SUNAT;

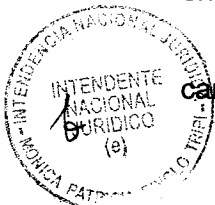
En uso de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N.° 27594 y el inciso i) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por el Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;





SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de noviembre de 2011, la designación de la señora Patricia Martha Jiménez Mayor en el cargo de Secretaria General, dándosele las gracias por su desempeño en la labor encomendada.



Artículo 2°.- Designar a la señorita Clara Rossana Urteaga Goldstein en el cargo de Secretaria General de la SUNAT, a partir del 1 de noviembre de 2011.

Regístrese, comuníquese y publíquese.





TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA